



## RESOLUCIÓN

Conocido expediente de contratación menor relativo a las "**Necesidades técnicas y equipo externo para la retransmisión de Semana Santa 2018. (ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS – CABEZAS 3NG Y CABEZA CALIENTE)**", y en virtud de lo establecido en los artículos 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), que regulan los contratos menores, vistos los Informes emitidos por el Departamento de Programas y Contenidos y por el de la Intervención Municipal correspondiente al expediente de gastos G300, y en base a la delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 22 de marzo de 2018, **POR LA PRESENTE RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 00/49111/227.06 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **NUEVE MIL OCHOCINETOS EUROS (9.800,00 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (11.858,00 €)**

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a entidad **D. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ (PCM BROADCAST SERVICES)** con N.I.F. nº **31.714.296-X**, por un importe de **CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (5.600,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS (1.176,00 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (6.776,00 €)** Todo ello de conformidad con el artículo 118 de la LCSP.

**Tercero.-** Adjudicar la presente contratación a entidad **D. JOSÉ ANTONIO CAPOTE GONZÁLEZ (CAPOTE PRODUCCIONES)** con N.I.F. nº **31.694.485-W**, por un importe de **CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (4.200,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (882,00 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **CINCO MIL OCHENTA Y DOS EUROS (5.082,00 €)** Todo ello de conformidad con el artículo 118 de la LCSP.

**Cuarto.-** Notificar la presente resolución a la adjudicataria, así como publicar en el perfil de contratante la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 63.4 de la LCSP.

Inscríbase :  
El Secretario General del Pleno

Primer Teniente de Alcaldesa  
Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos  
Humanos y Deportes.  
(Por competencia delegada  
por Acuerdo de Junta de Gobierno Local  
de 22 de marzo de  
2018)

	Código Cifrado de Verificación: SP1ZF830B3Y20H6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Tte. Alcaldesa Empleo, Recursos Humanos y Deportes	FECHA 26/03/2018
Inscríbase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 26/03/2018
Fecha de la resolución: 26 de marzo de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/2940
SP1ZF830B3Y20H6		